

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

### FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220150045900	EJECUTIVO	REYES ANNYS MARTINEZ M.	MARIANO BECERRA MARTINEZ
2	2700140030020160035700	EJECUTIVO	SANTIAGO CUESTA RIVAS	LUISA CORNELIA RAMIREZ B
3	27001400300220150037200	EJECUTIVO	JOSE HUMBERTO SERNA MUÑOZ	YARLEISY PARRA BEJARANO
4	27001400300220160077200	EJECUTIVO	JOSE HUMBERTO SERNA MUÑOZ	NEANDER NUÑEZ BOLAÑOS
5	27001400300220100023200	EJECUTIVO	RONALD GENEZ ALVAREZ	SOCRATES OBREGON
6	27001400300220170049700	EJECUTIVO	COOPERATIVA JURIDICA DE COLOMBIA	MAYERLIN RENTERIA CUESTA
7	27001400300220170016200	EJECUTIVO	HAROLD MARTIN CHAVERRA CASAS	YEISY YISE3H MESA RENGIFO Y MARLY CORDOBA BEJARANO
8	27001400300220170045900	EJECUIVO	COOPERATIVA COOTRASENA	JHASMIN BERLEIDIS BERNAL G.

INICIA: 14 DE DIIEMBRE DE 2017

VENCE: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

SE FIJA HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

RUBEN DARIO AGUDELO PARRA  
Secretario